

Conciertos y festivales: disfruta de los espectáculos sin olvidar tus derechos

Escrito por ADICAE Centrales - 30/06/2014 11:22

Con el buen tiempo proliferan por toda la geografía española conciertos y festivales de música. Un buen momento para disfrutar de espectáculos en vivo, que a veces pueden darnos algún pequeño disgusto: cancelaciones o cambios de cartel de última hora. ¿Qué hacer?

Los viejos rockeros nunca mueren, pero algún que otro achaque pueden sufrir. Al final, concierto suspendido. También en el ámbito de la cultura y los espectáculos, los consumidores deben mantener una actitud crítica y conocer sus derechos. Si se cancela el evento, se puede exigir la devolución del importe de la entrada. Sin embargo, en caso de aplazamiento o cambio de las condiciones, es más difícil recuperar el dinero.

La normativa de espectáculos varía en cada comunidad autónoma, pero por regla general “los usuarios tendrán derecho a la devolución total o parcial del importe abonado por las localidades, en el supuesto de que el espectáculo o actividad recreativa sea suspendido o modificado sustancialmente, salvo en aquellos supuestos en que la suspensión o modificación se produjera una vez comenzado el espectáculo o actividad recreativa y fuera por causa de fuerza mayor”, tal como reza la ley madrileña.

Una vez anunciada la cancelación por los organizadores, el consumidor debe dirigirse al establecimiento o plataforma on-line donde adquirió la entrada y solicitar la devolución del dinero. El plazo para este reintegro puede variar, ya que cada comunidad autónoma tiene su propia normativa, pero una popular web de venta de entradas establece un “plazo de 3 a 10 días hábiles siguientes al comunicado que te realizamos” para devolver el importe a la tarjeta que se usó para la compra. En cualquier caso, de cara a una posterior reclamación, es importante conservar tanto la entrada como cualquier posible justificante de venta que hayan podido darnos.

Más información aquí: <http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2299>

=====

Re: Conciertos y festivales: disfruta de los espectáculos sin olvidar tus derechos

Escrito por talivanito - 10/07/2014 18:35

sii,..circunstancias de estas pasan todos los años en toda la península y todo el mundo tiene derecho a ponerse malo o a estar indispuesto pero cuando te arrancas a pagar para ir a un festival o concierto y pasa esto, la ilusión que tenías no tiene precio y no te la devuelven y luego es el engorro de tener que moverte tú para recibir las devoluciones. vamos que hay que cruzar los dedos para que salga todo bien siempre.

=====